



RESOLUCION-CS-N° 135/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 AGO 1995

Expte. N° 4.422/94 - Ref. N° 05/95

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Humanidades solicita se ordene el pago de haberes dispuesto por Resolución N° 225-95 a favor del personal allí detallado; y,

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, mediante nota de fecha 6/12/94, solicita se modifique la Resolución CS N° 326/94 en lo relacionado a los cargos asignados para la implementación de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico y se asigne, a la misma, quince (15) Coordinadores.

Que en la primera sesión de este año de Comisión de Hacienda de este Cuerpo, Decanato de la Facultad de Humanidades informa que el tema planteado precedentemente se resolvió utilizando cargos vacantes de dicha Unidad Académica.

Que la decisión del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, se basa en una Resolución anterior para la instrumentación de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico, la que tomaba partidas individuales de cargos vacantes para pagar la diferencia.

Que la Facultad procedió a resolver las sugerencias realizadas, a fs. 3 y 3vta., por la Dirección General de Personal emitiendo la Resolución N° 225-95 de fecha 28/04/95.

Que, como hasta la fecha, no se concretó el pago a dichos docentes por los servicios prestados, corresponde que la Administración Central haga efectivo los mismos.

Que del total asignado por Resolución C.S. N° 326/94, para las "Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para el Ingreso 1995", se registra un saldo disponible que permite imputar en el mismo el gasto originado por la Resolución 225/95 de la Facultad de Humanidades.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

Expte. N° 4.422/94 - Ref. N° 05/95.-

Despacho N° 044/95 - Bis,

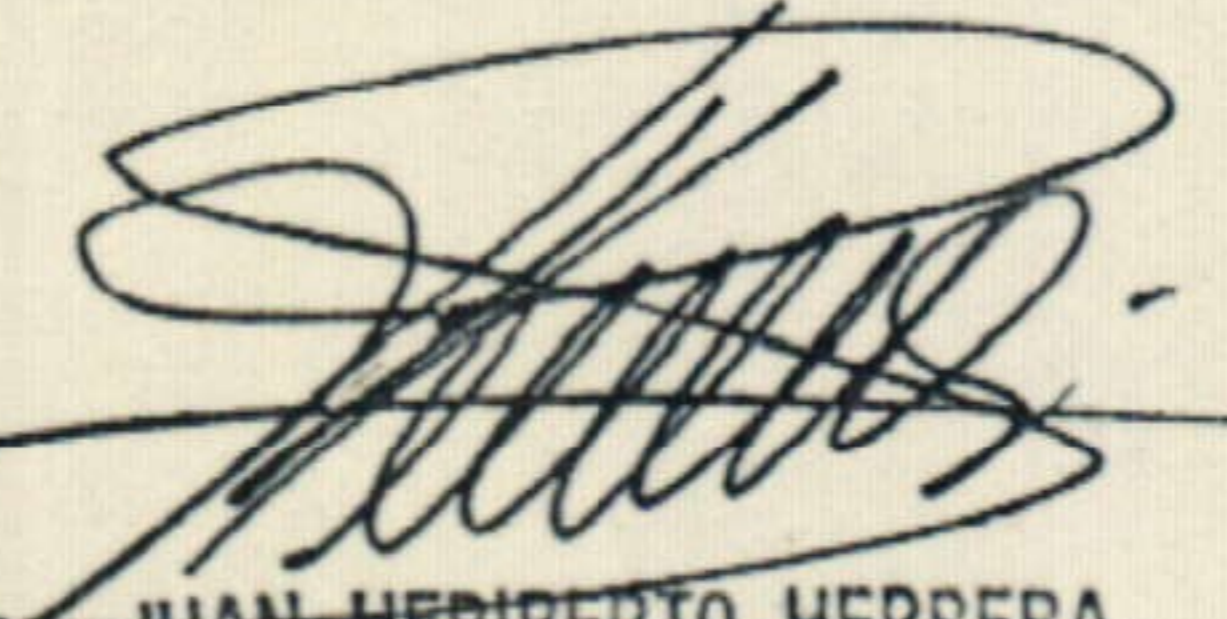
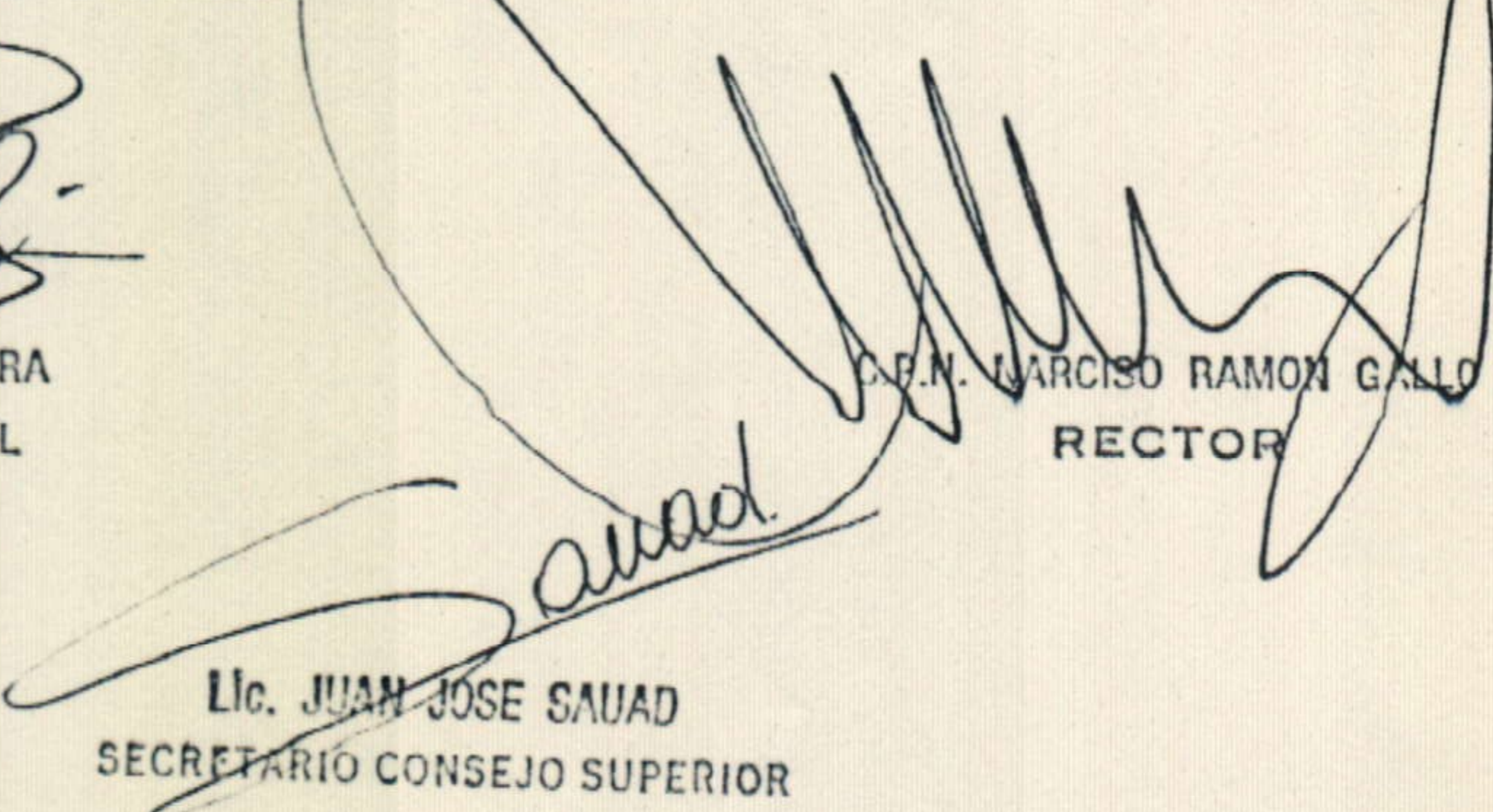

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 10/08/95 y  
 Cuarto Intermedio del 17/08/95)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar se haga efectivo el pago de los haberes correspondientes al personal que integra la nómina inserta en la Resolución H. N° 225-95, obrante a fs. 5/6 y que se detalla a continuación, con imputación a la partida PERSONAL TEMPORARIO, del presupuesto en vigencia:

CARRIZO, Elizabeth .....	2 meses
GUANTAY, Rosa .....	2 meses
SOSA, Marcela .....	2 meses
CARDENAS, Viviana .....	2 meses
RONCO, Adriana Patricia ....	2 meses
MERCADO, María Cecilia .....	2 meses
FERNANDEZ, Susana Inés .....	1 mes
PLAZA, Gladys .....	1 mes

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-

  
 U.N.Sa.  
 JUAN HERIBERTO HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL  
  
 Lic. JUAN JOSE SAUAD  
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
  
 DR. N. NARCISO RAMON GALLO  
 RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 135/95